

CÓRDOBA, 24 SEP 2015

VISTO

- El anteproyecto de Ley de Salud Humana de la Provincia de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se están llevando a cabo reuniones con instituciones de salud, académicas y de gobierno, dentro del marco de una futura Ley de Salud Humana;

- Que, es una oportunidad para que a través de sus múltiples estamentos la Facultad de Ciencias Médicas lleve adelante un debate interno fructífero y enriquecedor que aporte a dicho proyecto de Salud;

- Que, es necesario integrar una comisión multidisciplinaria e institucional con profesionales de amplia trayectoria en el ámbito universitario y asistencial, a fin de analizar el Proyecto de Ley de Salud Humana de la Provincia de Córdoba;

- Que, mediante estas discusiones dicha Comisión elaborará una propuesta superadora e integradora que podrá ser vehiculizada por los Coordinadores;


Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo**

RESUELVE:

Artículo 1°: Conformar una Comisión para el análisis del anteproyecto de Ley de Salud Humana de la Provincia de Córdoba integrada con los siguientes miembros:


- Prof. Dr. Marcelo YORIO (Coordinador)
- Prof. Dr. Gustavo IRICO (Subcoordinador)
- Prof. Emérita Dra. Marta FIOLE de CUNEO (Vicedecana)
- Prof. Dr. Rogelio PIZZI (Secretario Técnico)
- Prof. Méd. Fabián CABALLERO (Secretario de Extensión)
- Prof. Méd. Salvador LIZZIO (Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud)
- Prof. Lic. Silvina RACAGNI DE MAUSSION (Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud)
- Prof. Dr. Bernardo GANDINI (Consejero Claustro Docente, Estamento Profesores Titulares)
- Prof. Dr. Roberto SÁNCHEZ (Consejero Claustro Docente, Estamento Profesores Adjuntos)


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

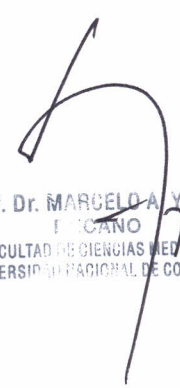
2559

- Prof. Dr. Raul BELEN (Consejero Claustro Docente, Estamento Profesores Asistentes)
- Prof. Dra. Silvia MENGARELLI (Consejera Claustro Docente, Estamento Profesores Asistentes)
- Méd. Neby ROSSI (Consejera Claustro Egresados)
- 3 (tres) Consejeros Estudiantiles (uno por cada una de las Agrupaciones Estudiantiles)
- Prof. Dra. Nilda PEROVIC (Directora Escuela Nutrición)
- Prof. Lic. Omar PICCA (Director Escuela de Kinesiología y Fisioterapia)
- Prof. Lic. María Inés RODRIGUEZ FABIÁN (Directora Escuela de Fonoaudiología)
- Prof. Lic. Jesús KINDER (Director Escuela de Tecnología Médica)
- Prof. Lic. Mirta PIOVANO (Directora Escuela de Enfermería)
- Abog. Eduardo JUAREZ (Asesor Letrado)
- Abog. María CUNEO (Directora Área Operativa)
- Sr. Jorge NOYA (Secretario de Actas)

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
PIOVANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MY.smz

2559